01/09

12/9

REPÚBLICA ARGENTINA

PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

JUSTICIA NACIONAL DE LA CAPITAL FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE MANDAMIENTOS

CARÁTULA DE MANDAMIENTO

Origen: **JUZGADO COMERCIAL 10**

Destinatario: AGUSTIN GUILLERMO GAGLIARDI

Dirección: TAPALQUE 6716

Observaciones de la dirección: BARRIO MATADEROS, TIMBRE 4°

Tipo: I-Intimación

Expediente: 94/2025/0

Autos: PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ GAGLIARDI, AGUSTIN GUILLERMO Y OTRO s/EJECUCION PRENDARIA

Fecha de recepción:

ZONA 14

MA000001092769

DIRECCIÓN GENERAL DE MANDAMIENTOS

29 AGO 2025

PARA LA JUSTICIA DE LA CAPITAL FEDERAL

Scanned with CamScanner

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO COMERCIAL 10

94/2025 - PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ GAGLIARDI, AGUSTIN GUILLERMO Y OTRO s/EJECUCION PRENDARIA

JUZGADO COMERCIAL 10 - SECRETARIA Nº 100

CAMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO COMERCIAL
27 AGO 2025
MESA RECEPTORA CALLAO 635

MANDAMIENTO INTIMACIÓN DE PAGO

Y CITACIÓN DE REMATE

El Oficial de Justicia de la zona que corresponda se constituirá en el domicilio de la calle TAPALQUE Nº 6716, BARRIO MATADEROS, TIMBRE 4º, CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES e intimará a AGUSTIN GUILLERMO GAGLIARDI (D.N.I. 33.116.255) dé y pague en el acto la suma de $5.777.090,50 (PESOS CINCO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVENTA CON CINCUENTA CENTAVOS), con más la de $5.000.000 (PESOS CINCO MILLONES), fijada provisoriamente para responder a intereses y costas, en autos caratulados: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORROPARA FINES DETERMINADOS C/ GAGLIARDI, AGUSTIN GUILLERMO Y OTRO S/ EJECUCION PRENDARIA", (Expte. Nº 000094/2025), que tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo de la Dr. Eduardo E. Malde, Secretaría Nº 100, a cargo del Dr. Bargalló, Federico, sito Avda. Callao Nº 635, P.B., Capital Federal.

En el mismo acto le hará saber:

a) Queda citado para oponer excepciones legítimas si las tuviere dentro del término de TRES días, bajo apercibimiento de mandarse llevar la ejecución adelante, por el capital reclamado, intereses y costas, y de ordenarse la venta de la prenda.- art. 542, 544, 594, 596 y cc del Codigo Procesal, y arts 26, 29, 30 y ccde la ley 12.962.-

29 AGO 2025
PARA LA JUSTICIA DE LA CAPITAL FEDERAL

#39654022#467604508#20250819180735024

Scanned with CamScanner

b) Dentro del plazo fijado para oponer excepciones, debe constituir domicilio, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art 41 del Codigo Procesal.-

El auto que así lo ordena es del siguiente tenor: "Buenos Aires, 28 de febrero de 2025... 2. Líbrese mandamiento de intimación por la suma de $5.777.090,50 con más la suma de $ 5.000.000 que se fijan para intereses y costas. 3. Cítese a los ejecutados, a fin de que dentro de TRES días oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución... FDO.: DR. FEDERICOBARGALLÓ. SECRETARIO".

Se deja constancia que el tribunal oficiante es competente para entender en estas actuaciones en virtud de la prorroga de jurisdicción pactada por las partes en el contrato prendario que se ejecuta.-

SE ACOMPAÑAN LAS SIGUIENTES COPIAS firmadas por el letrado apoderado de la contraria, y de cuya entrega se dejará constancia en el acto de la diligencia: Poder, Demanda, Contrato Prendario, Certificación Contable.

Dado, sellado y firmado en la Sala de mi Público Despacho, en Buenos Aires, a los 19 días del mes de agosto de 2025.-

PAB
PROSECRE
OFI
CORTE SUPRE

FEDERICO BARGALLÓ

SECRETARIO

Firma válida
Digitally signed by FEDERICO BARGALLO
Date: 2025.08.19 18:36:59 ART

#39654022#467604508#20250819180735024

Scanned with CamScanner

SOR JUEZ.
BS AS OCTUBRE SEPTIEMBRE 2025, SIENDO
12:25HS, ME CONSTITUÍ EN CALLE Y
NÚMERO PRECEDENTEMENTE INDICADOS,
NO HALLANDO PERSONA ALGUNA QUE ME
PERMITA INGRESAR AL EDIFICIO, DE RAZÓN
DE REQUERIDO, NI HALLANDO QUIÉN RESPONDA
MIS LLAMADOS EN ACCESO AL EDIFICIO,
RESUELVO PARA MEJOR INTENTO. CONSTE

PABLO H. CIRCO
PROSECRETARIO ADMINISTRATIVO
OFICIAL DE JUSTICIA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SEÑOR JUEZ -
EN BS AS 02 (DOS) SEPTIEMBRE 2025, SIENDO
LAS 17:00HS, ME CONSTITUÍ EN CALLE Y NÚMERO
PRECEDENTEMENTE INDICADOS, NO HALLANDO
PERSONA ALGUNA QUE ME PERMITA INGRESAR
AL EDIFICIO, DE RAZÓN DE REQUERIDO NI
HALLANDO QUIÉN RESPONDA MIS LLAMADOS
EN ACCESO AL EDIFICIO, PROCEDO A DEJAR
EL PRESENTE MANDAMIENTO, A SUS EFECTOS,
DOY FE - CONSTE

H. CIRCO
NISTRATIVO
CIA
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

PABLO H. CIRCO
PROSECRETARIO ADMINISTRATIVO
OFICIAL DE JUSTICIA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Scanned with CamScanner